

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Nº 838948

EN VIRTUD DE QUE JUAN
CARLOS MACHINENA MORALES

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE

C E D U L A

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

A R Q U I T E C T O

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPT. DE 1983


EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. JOSE DAVALOS.